



RESOLUCIÓN N° 066-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 30 de junio de 2023.

VISTO: documentos de resultados de la Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 065-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 28 de junio de 2023, se da a conocer los resultados, de la lista ganadora de la elección complementaria de docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Elección Complementaria de Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 16 – “Proclamación y Acreditación de los ganadores” por lo que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones y de la actividad indicada, se procede a PROCLAMAR Y ACREDITAR la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del día 30 de junio de 2023 hasta el 7 de setiembre de 2025, al **REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA**, de acuerdo con el siguiente detalle:



RENOVACIÓN FICA			
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CONDICIÓN
1	Dr. Erasmo Alejandro Fernández Sixto	PRINCIPAL	TITULAR

2. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del día **30 de junio de 2023 hasta el 2 de octubre de 2024**, a los **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

LISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS
RENOVACIÓN FICA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.	Dra. ANA MARÍA MATOS RAMÍREZ
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



[Handwritten signature]

Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIG/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo